
PANORAMA TRUJILLANO
Diario Judicial
LUNES 18 DE AGOSTO DEL 2025 - DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZALES - AÑO 30 / N° 3891 - PRECIO: S/. 1
https://diariopanoramatrujillano.com | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. A. Ugarte 644-18



OBRAS PARALIZADAS AFECTAN A MOCHE

- Alcalde de dicho municipio advierte peligro por suspensión de obras en quebradas

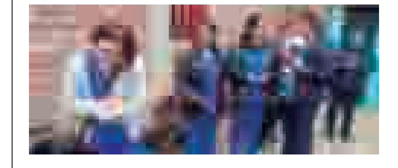




Motos para policías



Detectan irregularidades en hospital



Geresa atiende a víctimas del atentado terrorista



GERENTE DEL GORE ASEGURA QUE 80 MOTOCICLETAS SE ENTREGARÁN ESTE VIERNES A LA PNP

Entregarán motos a la policía

El gerente general del Gobierno Regional de La Libertad, Martín Namay, aclaró que las 80 motocicletas destinadas a la Policía Nacional del Perú (PNP) no se encuentran en abandono, como denunció el consejero regional Robert De La Cruz, sino que permanecen en los almacenes debido a que aún se cumplen los trámites administrativos previos a su entrega oficial.

MÁS DATOS

Martín Namay confirmó que las 80 motocicletas para la PNP no están abandonadas y serán entregadas este viernes, tras cumplirse los trámites administrativos correspondientes.

"Los vehículos no están abandonados. Primero deben cumplirse algunos trámites administrativos, y este viernes se concretará la entrega a la Policía", precisó el funcionario, descartando así cualquier negligencia por parte de la gestión regional.

La respuesta surge luego de que el consejero De La Cruz visitara los almacenes y mostrara las motocicletas sin uso, señalando presunta desidia. Ante ello, Namay indicó que comprende la preocupación, pero remarcó que los procesos administrativos tienen plazos que deben respetarse. Además, advirtió que detrás de la denuncia existiría un trasfondo político.

"Hay cierta desesperación por protagonismo, ya que el consejero es candidato a la alcaldía de Trujillo y suele buscar cámaras. Sin embargo, nosotros actuamos con transparencia y responsabilidad", subrayó el gerente.

La entrega de las 80 motocicletas forma parte de los esfuerzos del Gobierno Regional de La Libertad por reforzar la logística y movilidad de la PNP en el marco del estado de emergencia que rige en varias provincias de la región a causa de la inseguridad ciudadana.



Gerencia general: Armando Loli
Director: Américo Alza Gonzáles
Editor: Milver Ávalos Miranda
Asesor Legal: Tomás Padilla Martos
Gerente de Relaciones Públicas: Hugo Díaz Plasencia
Provincias: Pedro Aliaga
Deportes: Olimpio Gamarra Gavilán

Redactora: Mayte Delfín Gamarra.
Editor gráfico: Ivan Orbegoso
Ventas publicidad: Yris Jara Trujillo
email: jtrujillo.panorama@gmail.com
Celular: 999-925-565
GS ENTERPRISE (Agencia autorizada)
Celular: 976629212
panoramatrujillo23@gmail.com

Diseño: Luis Jesus Torres Vallejos
Distribución: Alexis Silva Gonzales
Correo de Panorama Trujillano:
publicotitrux@gmail.com
Venta oficina principal: 982097626
Dirección de oficina:
Jr. Alfonso Ugarte 644 -18 Trujillo



Detectan irregularidades en hospital

El Gobierno Regional de La Libertad informó sobre la detección de presuntas irregularidades en la obra del nuevo Hospital Santa Isabel, ubicado en el distrito El Porvenir, provincia de Trujillo. Según el Oficio N.° 001906-2025-GRLL-GOB, se advirtió que uno de los socios del Consorcio Hospitalario del Norte, encargado de la ejecución, no habría suscrito el contrato respectivo, lo que constituye una posible falta grave.

Ante ello, el GORE dispuso una revisión exhaustiva del proceso de licitación para determinar si se presentaron documentos falsos o si se incurrió en actos indebidos durante la adjudicación. La institución precisó que, de corroborarse las irregularidades, se procederá con la anulación del contrato y se denunciará a los responsables en las vías civil y penal.

Esta situación genera preocupación, dado que el hospital es una obra de gran impacto para la atención en salud en La Libertad.

En paralelo, el Gobierno Regional reiteró su compromiso de garantizar la transparencia en la ejecución de proyectos públicos y aseguró que no se permitirá que situaciones irregulares retrasen la construcción de un hospital que es esperado por miles de ciudadanos en la región.



Reprograman juicio por difamación a Arturo Fernández

El juicio oral por difamación agravada contra el exalcalde de Trujillo, Arturo Fernández Bazán, volvió a ser reprogramado y se realizará el próximo 22 de agosto. El denunciante, Ricardo Morales Gamarra, exdirector del Proyecto Huacas de Moche, expresó su malestar por la reiterada postergación de audiencias. En esta ocasión, el abogado de Fernández alegó problemas de conexión a Internet, lo que impidió continuar con la diligencia virtual. Cabe recordar que el 31 de julio otro de sus abogados tampoco asistió, aduciendo problemas de salud. Morales cuestionó que ya van 14 audiencias frustradas en lo que va del año, lo que, a su juicio, evidencia maniobras dilatorias del querellado.





Obras en Moche paralizadas generan riesgo

El alcalde del distrito de Moche, Roberto Chávez Olivos, alertó sobre la paralización de los proyectos de prevención en las quebradas San Ildefonso y San Carlos, a cargo de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), lo que pondría en inminente riesgo a la población.

El burgomaestre explicó que la situación no solo amenaza al sector agrícola, sino también a cientos de viviendas asentadas en los 17 kilómetros del margen del río Moche. "Al haber una fuerte lluvia en Trujillo o en la sierra, el río podría colapsar. Se han creado caminos dentro del cauce, hay piedras en lugares indebidos y la defensa del río aún no está concluida", precisó.

Chávez criticó que el paquete cinco de obras, previsto desde el año pasado, apenas se iniciara en 2025 y ya esté paralizado. Recordó que la falta de avances en los trabajos incrementa la vulnerabilidad del distrito frente a un eventual fenómeno de El Niño o precipitaciones intensas.

El alcalde exigió la reanudación inmediata de los proyectos y detalló que remitió un documento al jefe de la ANIN solicitando la continuidad de las intervenciones. También comunicó la situación al Gobierno Regional de La Libertad, con el objetivo de que se garantice la ejecución del Proyecto Soluciones Integrales Quebradas San Ildefonso y San Carlos.

Identifican a mujer que murió tras caer en La Esperanza



Rosa Cotrina Celis, madre de familia, fue identificada como la mujer que perdió la vida esta mañana al caer del cuarto piso de un inmueble ubicado en la avenida Condorcanqui, a la altura del primer paradero, en el distrito de La Esperanza, Trujillo. La joven deja en orfandad a dos hijas.

De acuerdo con las primeras informaciones, la víctima habría participado en una reunión social en la vivienda junto a tres personas, con quienes consumió bebidas alcohólicas antes del fatal desenlace. La Policía Nacional del Perú inició las investigaciones para esclarecer las circunstancias del hecho y determinar posibles responsabilidades.

Geresa atiende a heridos y brinda apoyo psicológico

La Gerencia Regional de Salud (Geresa) de La Libertad activó un plan integral de respuesta tras el atentado con dinamita registrado en la avenida Perú, en Trujillo. El gerente regional de Salud, Aníbal Morillo Arqueros, informó en el Consejo de Estado regional que siete personas resultaron con lesiones leves, de las cuales cuatro fueron atendidas por el SAMU en el lugar. Entre los heridos figuran Rufina del Rocío Gutiérrez (47), con lesión superficial en el rostro; Irving Villanueva (15), herida en el pie; Susy Escobedo (36), con tinnitus; Fiorella Carruitero (25), con golpe en la cabeza; y Ruth Betancourt (43), con heridas en las rodillas.

También fueron atendidos Miguel Gonzales (37), con tinnitus, y Víctor Gonzales (61), con corte en el cuero cabelludo; ambos acudieron por su cuenta a centros de salud y recibieron el alta médica. Asimismo, se desplegaron más de 20 brigadas de psicólogos para brindar acompañamiento emocional a las familias y vecinos afectados, a fin de mitigar las secuelas psicológicas tras el ataque.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N.° 009-2025- MDM

Moche, 08 de agosto del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

VISTOS:

La carta N°003-2025-ESGRR-MDM, suscrito por la regidora Edita Soledad Gonzales Rodríguez Vda. de Reyna, elevando la propuesta de **ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUYE Y DECLARA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "EL DÍA DE LA LECTURA DEL ENCANTO MOCHERO" EN EL DISTRITO DE MOCHE;** informe N°0019-2025-BVRSS-MDM, suscrito por el responsable de Biblioteca Municipal; informe N°0739-2025-GDS-MDM, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social; informe N°448-2025-OGACYGD-MDM, suscrito por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; informe N°0740-2025-GDS-MDM,suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social; informe legal N°0110-2025-OGAJ/MDM, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, ante ello, el cuarto párrafo del artículo 17º de la Constitución Política del Perú, ha precisado que el Estado garantiza la erradicación del analfabetismo, asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona, preservando las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país y la integración nacional.

Que, en este contexto, el numeral 3) y 19) del artículo 82º de la Ley N° 27972 modificado por Ley N° 30968, establece que las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen entre otras competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, el <u>promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica y promover actividades culturales diversas.</u>

Que, mediante carta N°003-2025-ESGRR-MDM signado con expediente administrativo N°6498-2025, suscrito por Edita Soledad Gonzales Vda. de Reyna en su calidad de Regidora Municipal del Distrito de Moche, presenta el proyecto de **Ordenanza Municipal que instituye y declara el día veintinueve (29) de agosto de cada año como el día de la lectura del encanto Mochero en el Distrito de Moche,** a fin de proporcionar un espacio de participación e incentivo a la lectura, fortaleciendo sus capacidades de comprensión del texto y expresión oral en las niñas, niños y adolescentes motivándole la lectura y fortaleciendo la identidad mochica en los menores y adolescentes del Distrito de Moche.

Que, mediante informe N°0019-2025-BVRSS-MDM suscrito por el responsable de la Biblioteca Municipal, considerando viable la propuesta del proyecto de Ordenanza Municipal que instituye y declara el día veintinueve (29) de agosto de cada año como el día de la lectura del encanto Mochero en el Distrito de Moche, por cuanto contribuye significativamente al fomento del hábito lector en la población escolar, fortaleciendo la identidad cultura local y alienta la participación activa de diversos actores de la comunidad educativa y artística; además de estar enmarcado en los lineamientos de política educativa y cultural que impulsa el gobierno local en concordancia con la normativa vigente.



Que, mediante informe N°0739-2025-GDS-MDM suscrito por el gerente desarrollo social, solicitando a la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentario realizar la búsqueda en el acervo documentario sobre la existencia de alguna ordenanza de similar naturaleza a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, mediante informe N°448-2025-OGACYGD-MDM suscrito por el jefe de la oficina general de atención al ciudadano y gestión documentaria, manifestando haber revisado el acervo documentario no logrando haber encontrado ninguna ordenanza municipal de similar naturaleza sobre lo peticionado mediante informe N°0739-2025-GDSMDM.

Que, mediante informe N°0740-2025-GDS-MDM suscrito por el gerente de desarrollo social, recomendando aprobar la propuesta de la Ordenanza Municipal que instituye y declara el día veintinueve (29) de agosto de cada año como el día de la lectura del encanto Mochero en el Distrito de Moche, al ser necesario contar con un marco legal que coadyuve incentivar la lectura y conocimiento de la cultura Mochica, contribuyendo significativamente al fomento del hábito lector en la población escolar y ciudadanía en general, promoviendo el fortalecimiento de la identidad cultural local, sobre todo el conocimiento de los encantos, costumbres y tradiciones del pueblo de Moche.



Que, mediante proveído s/n suscrito por Gerencia Municipal, solicitando opinión legal respecto a lo solicitado mediante informe N°0740-2025-GDSMDM.



Que, mediante informe legal N°0110-2025-OGAJ/MDM, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina Elevar, al Pleno del Concejo Municipal, la Ordenanza Municipal que instituye y declara el día veintinueve (29) de agosto de cada año como el día de la lectura del encanto Mochero en el Distrito de Moche, conforme a lo señalado mediante informe N°0019-2025-BVRSS-MDM suscrito por el responsable de la Biblioteca Municipal, informe N°0740-2025-GDS-MDM suscrito por el gerente de desarrollo social, así como lo prescrito por el artículo 17° de la Constitución Política del Perú de 1993, numeral 3) y 19) del artículo 82° de la Ley N° 27972 modificado por Ley N°30968, literal c) del artículo 1° y artículo 21° de la Ley N° 31053.

Que, mediante numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N°31053, establece que el Estado garantiza el acceso a la lectura mediante acciones de fomento, gestionadas principalmente por personas gestoras y/o mediadoras de lectura capacitadas.

Que, mediante numeral 5.2 del artículo 5° de la Ley N°31053, determina que el fomento de la lectura es una estrategia para incidir en la transformación de las representaciones y prácticas de la lectura orientadas a la formación de lectores de todas las edades y condiciones sociales, políticas y económicas.

Que, siendo esto así, el artículo 21º de la Ley N° 31053, ha prescrito "Los gobiernos regionales y gobiernos locales, en coordinación con el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Cultura, y de acuerdo a sus competencias, promueven acciones para el desarrollo de nuevas iniciativas en torno a la lectura, al libro y al producto editorial afín, así como para fortalecer iniciativas ya constituidas, a fin de promover su descentralización."

De lo anterior acotado, se puede colegir que la poca disposición a la lectura por parte de los niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta que actualmente el Perú, está atravesando una situación crítica en comprensión lectora en estudiantes de nivel primario y secundario, afianzado por la falta de habito a la lectura como parte de su actividad; y, en especial la falta de conocimiento de los encantos de sus tradiciones y cultura de Moche, reconocida por ser ceramistas del antiguo Perú, y por la construcción de canales de riego, represas, complejos religiosos conformado por palacios y templos o huacas de carácter monumental, se hace necesario contar con un marco legal que coadyuve a incentivar la lectura y conocimiento de la tradición de Moche en los menores y adolescentes.

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y, Ley N° 27972, con el voto por UNANIMIDAD de los miembros del Consejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se aprobó lo siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE INSTITUYE Y DECLARA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "EL DÍA DE LA LECTURA DEL ENCANTO MOCHERO" EN EL DISTRITO DE MOCHE

ARTÍCULO PRIMERO.-INSTITUIR y DECLARAR, el día veintinueve (29) de agosto de cada año como **"EL DÍA DE LA LECTURA DEL ENCANTO MOCHERO" EN EL DISTRITO DE MOCHE**, con la finalidad de proporcionar un espacio de participación e incentivo a la lectura en los niñas, niños y adolescentes, con énfasis en la tradición y cultura de Moche, fortaleciendo la identidad mochica, reconocida por ser ceramistas del antiguo Perú, y por la construcción de canales de riego, represas, complejos religiosos conformado por palacios y templos o huacas de carácter monumental.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CELEBRAR actividades festivas, participativas y culturales, el día veintinueve (29) de agosto de cada año por **"EL DÍA DE LA LECTURA DEL ENCANTO MOCHERO" EN EL DISTRITO DE MOCHE.**

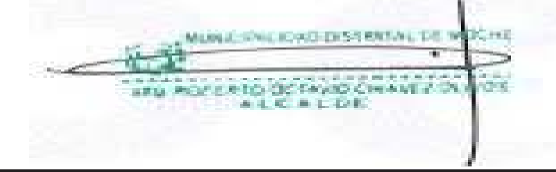
ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que, en este día festivo, participativo y cultural en el distrito de Moche, participarán las instituciones públicas y privadas, la población en general, organizándose para ser partícipes en los eventos mediante diferentes actividades que revaloren dicha actividad.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Gerencia Desarrollo Social, realizar las acciones administrativas de coordinación interinstitucional que garanticen la celebración por **"EL DIA DE LA LECTURA MOCHERA",** debiendo para tal efecto realizar las previsiones presupuestarias que dichos eventos requieran a la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

ARTÍCULO QUINTO. -FACULTAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Moche, para que mediante decreto de alcaldía disponga las medidas reglamentarias y complementarias para la aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente ordenanza conforme a lo prescrito por la Ley N° 27972 y en el portal web de la Municipalidad Distrital de Moche.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N.° 010-2025- MDM

Moche, 12 de agosto de 2025

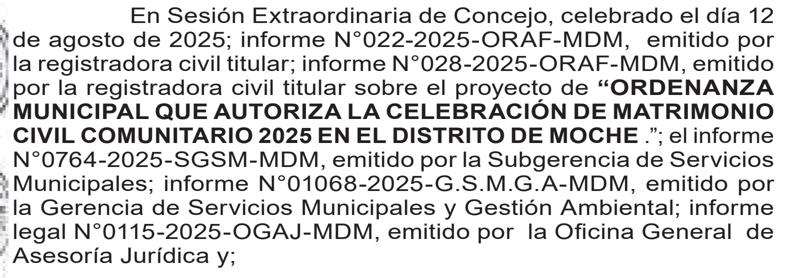
EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, celebrado el día 12 de agosto de 2025; informe N°022-2025-ORAF-MDM, emitido por la registradora civil titular; informe N°028-2025-ORAF-MDM, emitido por la registradora civil titular sobre el proyecto de **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO 2025 EN EL DISTRITO DE MOCHE** ."; el informe N°0764-2025-SGSM-MDM, emitido por la Subgerencia de Servicios Municipales; informe N°01068-2025-G.S.M.G.A-MDM, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; informe legal N°0115-2025-OGAJ-MDM, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 4°, establece que la comunidad y el Estado protegen a la familia y **promueven el matrimonio,** reconociendo a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad.

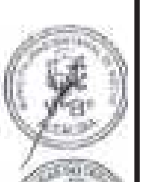


En este sentido, el inciso 16) del artículo 20° de la Ley N°27972, establece como una de las atribuciones del Alcalde, el celebrar matrimonios civiles de los vecinos de acuerdo con las normas del Código Civil.

Que, siendo esto así el artículo 234° del Código Civil define al matrimonio como la unión voluntariamente concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ella y formalizada con sujeción a las disposiciones del Código Adjetivo, a fin de hacer vida común.

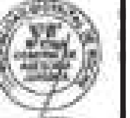
Que, ante ello el artículo 248° del Código Civil prescribe "Quienes pretendan contraer matrimonio civil lo declararán oralmente o por escrito al alcalde provincial o distrital del domicilio de cualquiera de ellos. Asimismo, podrán contraer matrimonio civil ante notario de la provincia del domicilio de cualquiera de los contrayentes.
Acompañarán copia certificada de las partidas de nacimiento, la prueba del domicilio y el certificado médico, expedido en fecha no anterior a treinta días, que acredite que no están incursos en los impedimentos establecidos en los artículos 241, inciso 2, y 243, inciso 3, o si en el lugar no hubiere servicio médico oficial y gratuito, la declaración jurada de no tener tal impedimento.
Acompañarán también en sus respectivos casos, la dispensa judicial de la impubertad, el instrumento en que conste el asentimiento de los padres o ascendientes o la licencia judicial supletoria, la dispensa del parentesco de consanguinidad colateral en tercer grado, copia certificada de la partida de defunción del cónyuge anterior o la sentencia de divorcio o de invalidación del matrimonio anterior, el certificado consular de soltería o viudez, y todos los demás documentos que fueren necesarios según las circunstancias.
Cada pretendiente presentará, además, a dos testigos mayores de edad que lo conozcan por lo menos desde tres años antes, quienes depondrán, bajo juramento, acerca de si existe o no algún impedimento. Los mismos testigos pueden serlo de ambos pretendientes.

Cuando la declaración sea oral se extenderá un acta que será firmada por el alcalde o el notario, los pretendientes, las personas que hubiesen prestado su consentimiento y los testigos."





Que, en consideración a lo anterior acotado, se tiene el Texto Único de Servicios No Exclusivos aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2018-MDM, donde se consigna el procedimiento denominado "MATRIMONIO CIVIL" estableciéndose los requisitos y la tasa a cancelar en la suma ascendente a S/ 180.00 soles.



Que, en razón a lo anterior descrito, cabe mencionar al artículo 66° del Decreto Legislativo N° 776, donde establece que las tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades de acuerdo con la Ley N°27972.



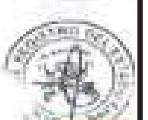
Que, mediante informe N°022-2025-ORAF-MDM suscrito por la registradora civil titular, solicitando la celebración de matrimonio civil comunitario en el Distrito de Moche, a fin de que los ciudadanos regularicen su situación conyugal dentro del marco del código civil y en el marco de la celebración por el 476 aniversario de fundación histórica del Distrito de Moche; por lo cual, propone como día para la celebración del matrimonio comunitario el día dieciocho (18) de octubre del 2025.



Que, mediante **informe N°028-2025-ORAF-MDM** suscrito por la registradora civil titular, precisando que la celebración de matrimonio civil comunitario en el Distrito de Moche, seria llevado a cabo para el día veinte (20) de setiembre del 2025, por lo cual solicita la aprobación de la ordenanza municipal que autoriza la celebración del matrimonio comunitario.

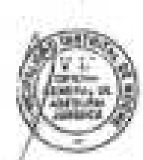


Que, mediante informe N°0764-2025-SGSM-MDM suscrito por el subgerente de servicios municipales, solicitando la aprobación de la ordenanza municipal que autoriza la celebración del matrimonio comunitario a realizarse para el día veinte (20) de setiembre del 2025.
Que, mediante informe N°01068-2025-G.S.M.G.A.-MDM suscrito por el gerente de servicios municipales y gestión ambiental, solicitando la aprobación de la ordenanza municipal que autoriza la celebración del matrimonio comunitario a realizarse para el día veinte (20) de setiembre del 2025.





Que, mediante Informe N°0115-2025-OGAJ/MDM, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye (…) "Elevar, al Pleno de Concejo Municipal, el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la Celebración del Primer Matrimonio Civil Comunitario para el año 2025 del Distrito de Moche que reduce la tasa consignada en el procedimiento denominado "MATRIMONIO CIVIL", del Texto Único de





Servicios No Exclusivos aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°002-2018-MDM, para su debate y de ser el caso la aprobación correspondiente en mérito a las atribuciones conferidas en el numeral 9) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, al encontrarse procedente para su aprobación conforme a lo prescrito por el artículo 234º y 348º del Código Civil.";

Que, **el numeral 3 del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972**, faculta al Concejo Municipal aprobar su régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 3 del artículo 9º y artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, se aprobó POR **UNANIMIDAD** lo siguiente:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO 2025 EN EL DISTRITO DE MOCHE "

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR, realización del MATRIMONIO COMUNITARIO DEL AÑO 2025, a realizarse el día sábado 20 de setiembre 2025 a las 14:00 horas en la Plaza de Armas - Frontis de la Municipalidad Distrital de Moche.

ARTICULO SEGUNDO. – ESTABLECER, como fecha límite de inscripción hasta el 12 de setiembre del año 2025.
ARTICULO TERCERO. – ESTABLECER, el pago por tasa para el trámite de Matrimonio Civil Comunitario la suma de S/.100 (Cien con 00/100 soles).

ARTICULO CUARTO. – DISPENSAR, la publicación de los avisos del edicto matrimonial siempre que presenten los documentos exigidos en el procedimiento denominado "MATRIMONIO CIVIL" consignado en el Texto Unido de Servicios No Exclusivos aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°002-2018-MDM.

ARTICULO QUINTO. - FACULTAR. Al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones complementarias que sean necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

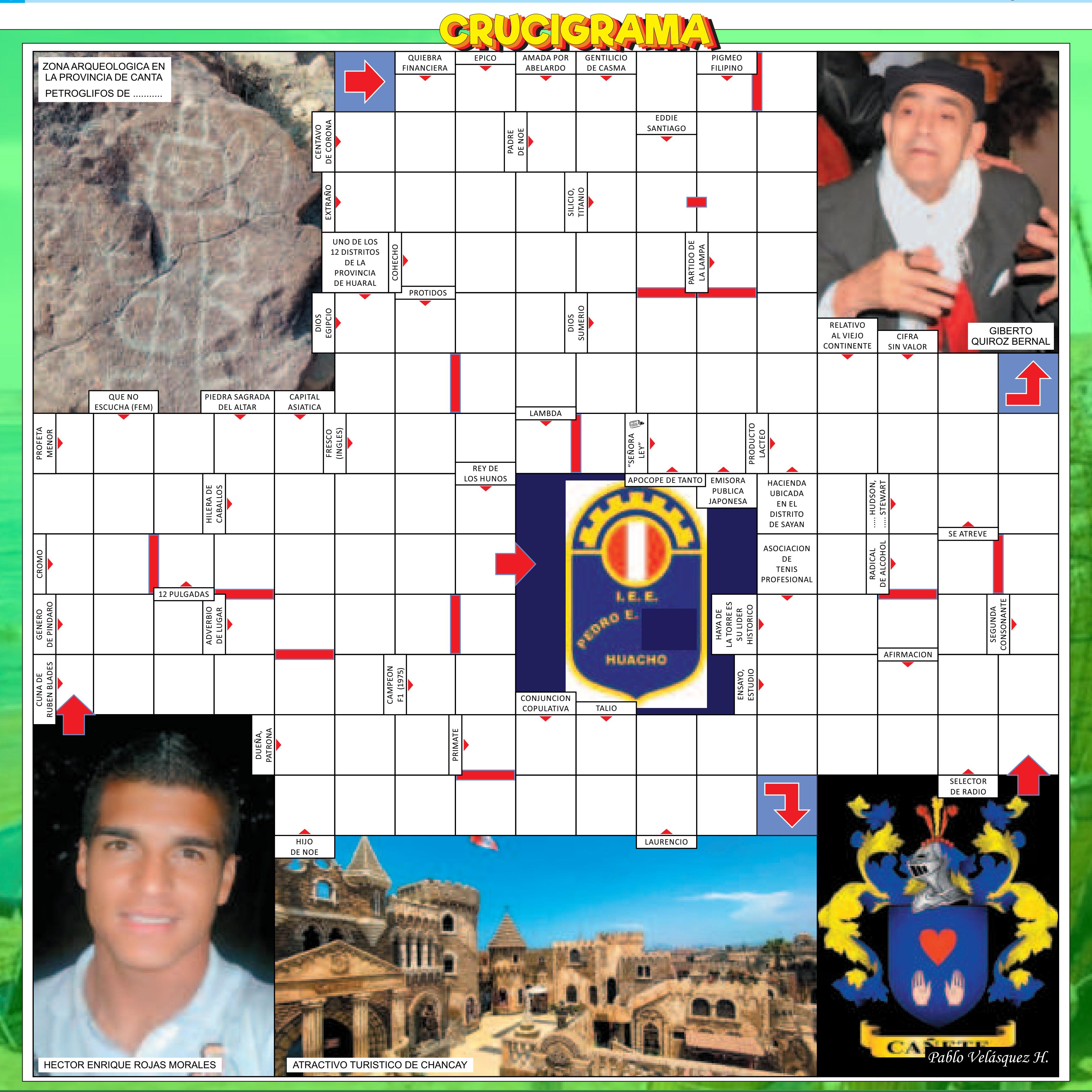


Firman convenio por nodo vial en Trujillo

Las municipalidades de Trujillo, La Esperanza y el Gobierno Regional de La Libertad unirán esfuerzos mediante la firma de un convenio tripartito para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio de movilidad urbana del nodo vial entre las avenidas 2 y 5 del Parque Industrial con la avenida José Gabriel Condorcanqui, en el distrito de La Esperanza".
Este acuerdo permitirá delegar al Gobierno Regional las competencias necesarias para formular, evaluar y ejecutar la inversión requerida, mientras que las municipalidades de Trujillo y La Esperanza se encargarán de facilitar la documentación, licencias y permisos, además de recepcionar los activos generados para su operación y mantenimiento.
El alcalde provincial de Trujillo, Mario Reyna Rodríguez, informó que el Concejo aprobó por unanimidad la suscripción del convenio, el cual busca mejorar de manera significativa la movilidad en un nodo estratégico ubicado frente al Hospital de Alta Complejidad de EsSalud, y en vías alternas, optimizando así el acceso ante eventuales emergencias.
Asimismo, destacó que la intervención tendrá un impacto mayor al articularse con otros proyectos de desarrollo urbano, como la construcción del nuevo Hospital Regional Docente en el exlocal de Chavimochic y la futura implementación del sistema de buses de transporte rápido (BTR).
Reyna señaló que este proyecto también se complementará con las obras de acceso vial a Trujillo por el norte, favoreciendo a la urbanización Cuatro Suyos y zonas cercanas. "Estamos trabajando de manera articulada para resolver los problemas de tráfico y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos", puntualizó.
Con esta obra se busca no solo descongestionar el tránsito en un punto crítico de La Esperanza, sino también sentar las bases para un sistema de movilidad urbana más eficiente en beneficio de toda la provincia de Trujillo.



CRUCIGRAMA


ZONA ARQUEOLOGICA EN LA PROVINCIA DE CANTA
PETROGLIFOS DE ....
QUIEBRA FINANCIERA
EPICO
AMADA POR ABELARDO
GENTILICIO DE CASMA
PIGMEO FILIPINO
CENTAVO DE CORONA
PADRE DE NOE
EDDIE SANTIAGO
EXTRAÑO
SILICIO, TITANIO
UNO DE LOS 12 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUARAL
COHECHO
PARTIDO DE LA LAMPA
PROTIDOS
DIOS EGIPCIO
DIOS SUMERIO
RELATIVO AL VIEJO CONTINENTE
CIFRA SIN VALOR
GIBERTO QUIROZ BERNAL
QUE NO ESCUCHA (FEM)
PIEDRA SAGRADA DEL ALTAR
CAPITAL ASIATICA
LAMBDA
PROFETA MENOR
FRESCO (INGLES)
"SEÑORA LEY"
PRODUCTO LACTEO
REY DE LOS HUNOS
APOCOPE DE TANTO
EMISORA PUBLICA JAPONESA
HACIENDA UBICADA EN EL DISTRITO DE SAYAN
HILERA DE CABALLOS
..... HUDSON, ... STEWART
SE ATREVE
CROMO
ASOCIACION DE TENIS PROFESIONAL
RADICAL DE ALCOHOL
12 PULGADAS
I. E. E. PEDRO E. HUACHO
GENERO DE PINDARO
ADVERBIO DE LUGAR
HAYA DE LA TORRE ES SU LIDER HISTORICO
SEGUNDA CONSONANTE
AFIRMACION
CUNA DE RUBEN BLADES
CAMPEON F1 (1975)
ENSAYO, ESTUDIO
CONJUNCION COPULATIVA
TALIO
DUEÑA, PATRONA
PRIMATE
SELECTOR DE RADIO
HIJO DE NOE
LAURENCIO
CAÑETE
HECTOR ENRIQUE ROJAS MORALES
ATRACTIVO TURISTICO DE CHANCAY
Pablo Velásquez H.

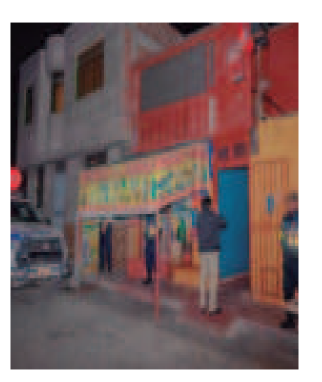
NACIONALES

ONP facilita pensiones por videollamada a familiares



La Oficina de Normalización Previsional (ONP) amplió su servicio virtual para que los familiares de asegurados puedan solicitar pensiones de sobrevivencia y otros beneficios mediante videollamadas, sin necesidad de acudir a una oficina. El trámite aplica a pensiones de viudez, orfandad, ascendencia, prórroga por estudios y capital de defunción. Solo se requiere el DNI físico del solicitante e ingresar a onpvirtual.pe.

El procedimiento consiste en registrarse como "familiar", elegir el tipo de pensión, completar los datos y conectarse con un asesor previsional. Luego, el sistema envía la solicitud al correo del usuario para su firma y reenvío con los documentos necesarios. Entre enero y julio de 2025, la ONP entregó 9,338 pensiones a familiares. La entidad destacó que esta modalidad reduce tiempo y costos de traslado, garantizando un acceso más rápido y seguro. El servicio está disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



Clausuran bar ilegal

En Tacna, fiscalizadores clausuraron el bar clandestino "La Gringa", que operaba bajo la fachada de una bodeguita en Gregorio Albarracín. El local funcionaba sin licencia ni certificado de seguridad, por lo que recibió dos multas y fue cerrado.

Tragedia en vía Arequipa–Juliaca



Un choque entre un bus interprovincial y un tráiler en el sector Ventilla, distrito de Santa Lucía (Lampa), dejó siete fallecidos y más de veinte heridos la noche del viernes. Entre las víctimas mortales se encuentran Hércules Córdova Villal, Genaro Ernesto Lazo Ruiz, Enrique Alba Freyre, además de tres mujeres y un hombre aún no identificados.

VIZCARRA AFRONTA PROCESOS POR CORRUPCIÓN EN MOQUEGUA

Martín Vizcarra suma 25 años de cárcel por dos casos



Martín Vizcarra afronta un escenario judicial cada vez más complicado. Tras la reciente decisión que lo mantiene en prisión preventiva por cinco meses, el expresidente recibió otro revés luego de que el juez Víctor Alcocer, de la Corte Superior Nacional, declarara infundado el recurso que buscaba archivar su acusación por colusión. Con ello, la situación del exmandatario se agrava, pues en total la Fiscalía solicita 25 años de cárcel en su contra por dos procesos distintos relacionados con su etapa como gobernador regional de Moquegua.

El primero de estos procesos corresponde al Caso Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua, en el que Vizcarra enfrenta un juicio oral con un pedido de 15 años de prisión por el presunto delito de cohecho pasivo propio. La acusación sostiene que habría solicitado y condicionado beneficios económicos a empresas constructoras a cambio de facilitarles licitaciones, llegando incluso a recibir pagos indebidos como parte de la concertación. Este señalamiento se sustenta en testimonios y documentación recabada por la Fiscalía, que apunta a la existencia de un esquema de sobornos para direccionar las adjudicaciones.

El segundo proceso, que se encuentra en control de acusación, busca una condena de 10 años de prisión por el presunto delito de colusión simple. Según el fiscal Germán Osías, en esta causa se atribuye al exmandatario haber incurrido en un "pacto colusorio" con empresas contratistas, lo que significó una concertación irregular que terminó perjudicando al Estado. "Vizcarra quebrantó su deber funcional de velar por la transparencia e imparcialidad en los procesos de contratación, defraudando los recursos públicos que debía proteger", señaló el representante del Ministerio Público durante la audiencia.

Ambas investigaciones, aunque vinculadas al mismo proyecto de obras, se tramitan en expedientes distintos.

Ascenso de hijo de Boluarte

David Gómez Boluarte, hijo mayor de la presidenta Dina Boluarte, fue ascendido a segundo secretario del servicio diplomático mientras trabaja en la misión del Perú ante la ONU en Nueva York.

Lo polémico es que en el comité que lo declaró apto estuvo Luis Alberto Campana Boluarte, primo de la mandataria, lo que ha generado críticas por un posible conflicto de interés. Dicho comité fue designado por el canciller Elmer Schialer el 8 de agosto.



Minedu separa a docentes sancionados

El Ministerio de Educación informó que 1126 docentes y administrativos fueron retirados del magisterio entre abril de 2024 y agosto de 2025 por estar implicados en graves delitos como violación sexual, terrorismo, homicidio, feminicidio, parricidio y tráfico de drogas.

De ellos, 170 tenían condena firme y 956 enfrentan procesos judiciales. El ministro Morgan Quero afirmó que la medida busca garantizar entornos seguros para escolares en todo el país.



Serenos salvan a mono

Serenazgo de Ayacucho rescató a un mono que deambulaba por calles de San Juan Bautista. El animal fue entregado a la División de Medio Ambiente de la PNP para su cuidado. Autoridades recordaron que la presencia de fauna silvestre en ciudades suele deberse a la pérdida de hábitat.

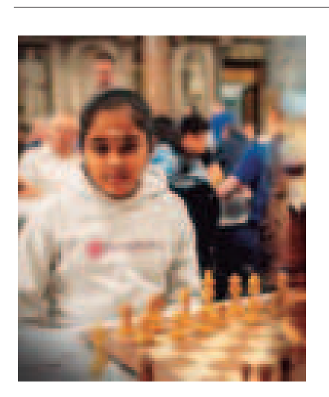


INTERNACIONALES



Explosión en votación en Bolivia

Una explosión se registró en el colegio José Carrasco de Entre Ríos, Cochabamba, a pocos metros del local donde vota Andrónico Rodríguez. No hubo heridos ni daños. La Fiscalía investiga mientras la jornada electoral continúa con normalidad.



Niña récord ajedrez

Con solo 10 años, Bodhana Sivanandan se convirtió en la maestra femenina más joven de la historia del ajedrez y en la jugadora más joven en vencer a un Gran Maestro. La británica alcanzó el rango de Maestra FIDE tras un torneo en Liverpool.



Chorizos adulterados en Argentina

Un comerciante de Tucumán fue detenido en Monte Quemado por vender milanesas y chorizos con papel higiénico. Inspectores hallaron alimentos en mal estado y clausuraron su puesto durante las fiestas patronales locales.

CANCILLERÍA COLOMBIANA NO RECONOCE SOBERANÍA PERUANA EN ZONA DEL RÍO AMAZONAS

Colombia exige liberar a detenidos en Santa Rosa



El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia emitió un pronunciamiento oficial exigiendo la liberación inmediata de dos ciudadanos colombianos detenidos por autoridades peruanas en la zona de Santa Rosa, ubicada en el río Amazonas. Según la cancillería, el Gobierno de Colombia no reconoce la soberanía del Perú sobre este territorio, por lo que considera que la intervención peruana carece de legitimidad.

De acuerdo con el comunicado, los connacionales se encontraban desarrollando labores técnicas vinculadas a la ampliación del muelle Victoria Regia, en la ciudad de Leticia, y no representaban ningún riesgo para la seguridad del Perú. La institución también informó que el consulado colombiano en Iquitos está brindando asistencia consular, en cumplimiento de la Convención de Viena, para garantizar que se respete el debido proceso de los detenidos.

Asimismo, la cancillería colombiana sostuvo que la isla de Santa Rosa se formó después del acuerdo limítrofe de 1929 entre ambos países, lo que —a su criterio— deja sin fundamento la autoridad peruana en la zona. En esa línea, calificó la presencia de autoridades peruanas como una imposición unilateral y reiteró la necesidad de que los dos ciudadanos sean liberados a la brevedad.

Pese a la tensión diplomática, el Gobierno de Colombia manifestó su disposición al diálogo y planteó la importancia de abordar este y otros asuntos fronterizos mediante los canales institucionales. Además, subrayó los lazos históricos y la cooperación bilateral, que —indicó— deben prevalecer por encima de las diferencias territoriales.



Samuel Doria Medina pide respaldo ciudadano y ofrece plan de 100 días contra la crisis

En una jornada electoral clave, el empresario y candidato de derecha Samuel Doria Medina exhortó a los bolivianos a votar por un cambio que permita superar la crisis económica que atraviesa el país. Tras emitir su sufragio en La Paz, afirmó que "a través del voto podremos salir de esta crisis de manera pacífica y democrática". El líder de la coalición Alianza Unidad, de 66 años, postula por cuarta vez a la presidencia y compite directamente con el expresidente Jorge Quiroga, en una contienda que las encuestas anticipan se definirá en segunda vuelta el próximo 19 de octubre.

Bolivia enfrenta una inflación de 24,8 % en julio, la más alta en 17 años, además de escasez de dólares, combustibles y productos básicos debido al desgaste del modelo de subsidios. Ante ello, Doria Medina propuso un plan de choque de 100 días para garantizar el abastecimiento y estabilizar la economía. La elección marca un giro político, pues tras dos décadas de hegemonía del MAS, ni Evo Morales ni Luis Arce estarán en competencia.

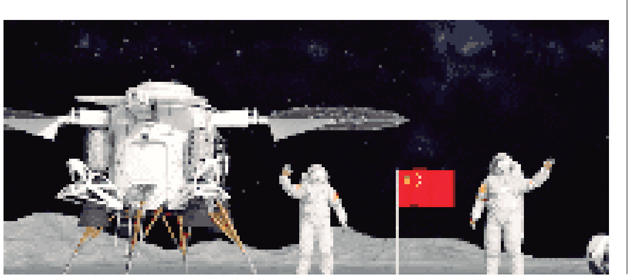
Capturan en Colombia a prófugo del Tren de Aragua



La Policía Nacional de Colombia detuvo en Santander al venezolano Alberto Carlos Mejía Hernández, señalado como uno de los criminales más buscados del Tren de Aragua en Chile. Su captura fue posible gracias a una notificación roja de Interpol y a la cooperación con Carabineros y la Fiscalía chilena. Mejía, acusado de homicidio calificado y de participar en el asesinato del empresario José Felipe Reyes Ossa, conocido como "El Rey de Meiggs", había sido liberado por error en Santiago en julio, a pesar de que un juez había dictado prisión preventiva en su contra. Tras su fuga, intentó ocultarse cambiando de apariencia y decolorando su cabello, pero un tatuaje en su mano delató su verdadera identidad, lo que permitió confirmar que se trataba del mismo hombre.

China rumbo a la Luna

China probó con éxito el módulo Lanyue en Hebei, un paso crucial para su objetivo de llevar astronautas a la Luna antes de 2030. El ensayo validó maniobras de alunizaje y despegue, fortaleciendo su ambicioso programa espacial tripulado.



DEPORTES



DESPEDIDA

Erick Noriega se despidió de Alianza Lima. El jugador nacional tendría todo cerrado para jugar en Gremio de Brasil y recibió el cariño de sus compañeros tras el partido ante ADT. Al finalizar el choque, el mediocampista fue rodeado por sus compañeros quienes le desearon lo mejor en la nueva etapa en su carrera en el fútbol brasileño.

ALIANZA LIMA VENCIÓ A ADT EN MATUTE

¡A ritmo de entrenamiento!



Alianza Lima jugando de local en el Estadio de Matute y sin exigirse demasiado superó por 3 a 1 a ADT y con ello se mantiene quinto en la tabla. Los blanquiazules que jugaron con algunos suplentes quedaron concentrados para viajar con destino a Quito para enfrentar el miércoles a Universidad Católica de Ecuador en cotejo de vuelta de la Copa Sudamericana.

Luego de su victoria a mitad de semana por el segundo torneo continental. El equipo victoriano estaba obligado a ganar en el torneo de la Liga luego de dos empates como local. Mientras que ADT venía de vencer a Sport Huancayo la fecha anterior.

Néstor Gorosito hizo algunas variantes en relación a la oncena que fue titular ante los ecuatorianos y una de las principales novedades fue la suplencia de Erick Noriega, quien dejaría el club en las próximas horas para fichar por Gremio.

PRIMER TIEMPO

Los blanquiazules desde el minuto inicial tomaron el control del encuentro, pero como le ha pasado en sus últimos encuentros en Matute le costó alcanzar el gol. Ricardo Lagos estuvo cerca de anotar a los 11' con un remate que se fue por encima del arco. Sobre los 21, Eryc Castillo y Hernán Barcos llegaron con peligro pero no pudieron terminar bien la jugada.

Alan Cantero tuvo una opción a los 25' cuando le quedó bien la pelota en el área pero su disparo se fue muy desviado. Antes del descanso, Hernán Barcos tuvo una chance de cabeza, sin embargo, el balón fue a las manos del arquero Carlos Grados; mientras que Pablo Ceppelini probó desde fuera del área y la pelota se fue apenas por un costado.

SEGUNDO TIEMPO

En el comienzo del complemento, Axel Moyano cometió una falta en el área sobre Barcos. Si bien el árbitro no lo advirtió inicialmente, cobró el penal tras revisar la jugada en el VAR. El 'Pirata' se paró al frente del balón y picó el balón ante Grados para poner el 1-0.

Sobre los 65', Cantero fue infraccionado en el área, esta vez el árbitro no dudó y cobró el penal. Sergio Peña se encargó de patear la falta y puso el 2-0 para prácticamente sentenciar el partido.

A los 72', Erick Noriega ingresó al campo y recibió la cinta de capitán de parte de Barcos y disputó probablemente sus últimos minutos en Alianza antes de partir a Brasil.

En el minuto 75' los blanquiazules lograron aumentar el marcador gracias al tanto de Cantero, quien selló así su gran semana pues venía de anotarle dos goles a Católica. Matías Succar estuvo cerca de anotar de cabeza pero el balón se fue por poco. ADT logró descontar en el minuto 81 con el tanto de D'Alessandro Montenegro.

Alianza Lima pudo controlar el partido en los minutos finales para no pasar mayores apuros y quedarse con una victoria en casa. Tras el pitazo final, los jugadores 'íntimos' alzaron a Noriega, quien no pudo contener el llanto.

Con esta victoria, Alianza sumó 11 puntos en el Clausura y se mantiene en la quinta posición. ADT, con 6 unidades, marcha décimo.

HABLAN LOS PROTAGONISTAS

PABLO CEPPELINI (ALIANZA LIMA)

"El triunfo era importante"



El jugador de Alianza Lima, Pablo Ceppelini, valoró el triunfo sobre ADT, indicando que hicieron respetar la localía y que el objetivo que tiene con el cuadro íntimo es ser campeón.

"Estos partidos son importantísimos. Fuimos intensos. A veces nos falta ese toque final en los últimos tres cuartos, pero cuando encontramos el gol el equipo se siente más cómodo".

Agregó "Vine para ser campeón y ahora estoy feliz de acompañar al grupo en la Copa. Uno llega con la expectativa de ser campeón. Uno siempre quiere hacer historia, dejar su huella".

"Alianza es un rival difícil"



Víctor Cedrón, jugador de ADT, se refirió a la derrota ante Alianza Lima indicando que hicieron notar el ritmo de torneo internacional que vienen teniendo y que no plasmaron lo que trabajaron.

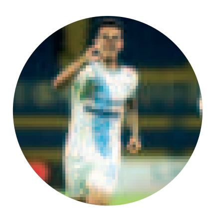
"Es un rival súper difícil, está jugando Copa. Se notó y sobre todo en el segundo tiempo nos pasaron por encima y no hicimos lo que teníamos que hacer", comentó Cedrón.

El mediocampista del cuadro tarmeño también reconoció que el conjunto íntimo mereció quedarse con el triunfo. "Sí, obvio que sí. Justos ganadores. Creo que Alianza tiene un equipazo".



SE RECUPERA

Universitario logró recuperarse en la Liga femenina y consiguió un gran triunfo por 4-1 ante FC Killas por la tercera fecha del Torneo Clausura de la Liga Femenina. Con este resultado, Universitario sumó su tercer triunfo consecutivo, tras las victorias frente a Real Ancash y la César Vallejo.



TÁVARA

El volante de Sporting Cristal, Martín Távara habló del buen momento que vive el equipo en este Clausura tras la victoria conseguida contra Binacional y destacó la unión del grupo. Son pocos los que vienen a ganar acá. Lo vamos a disfrutar y estoy contento por el gol y por el momento, vamos a seguir para delante y este es el Sporting que van a ver".



RIMENSES SACAN UNA GRAN VICTORIA EN JULIACA

¡Nos sueltan la punta!

Sporting Cristal jugando de visita en el "Guillermo Biceño Rosamedina" de Juliaca venció por 3 a 1 a Deportivo Binacional y sumó tres unidades importantes vitales que lo mantienen en la cima de la tabla del Torneo Clausura de la Liga 1.

Desde el minuto inicial el cuadro rimense dejo en evidencia su superioridad. Pese a que Deportivo Binacional tuvo la primera oportunidad de Abrir el marcador cuando Marlon Torres, no logró definir frente al arco bajopontino, pero luego los celestes respondieron con contundencia.

A los 12', un servicio de Santiago González permitió que Fernando Pacheco, con un remate cruzado abra el marcador. Minutos después, un tiro libre de Martín Távara encontró a Alejandro Pósito para el 2-0. El propio Távara, tras un disparo desviado en un defensor, colocó el tercero antes del descanso.

En el segundo tiempo, Binacional intentó reaccionar. El ingreso del colombiano Róger Torres le dio frescura al ataque y a los 56' descontó con un gol de tiro libre.

Pero, la ilusión duró poco: a los 61', Edson Aubert fue expulsado por un codazo contra Pacheco, dejando al conjunto puneño con uno menos y sin posibilidades de remontar.

Sporting Cristal con este triunfo llegó a 16 puntos y se afianza como líder del Clausura, mientras que Binacional se quedó con apenas 5 unidades. En la próxima fecha, los celestes recibirán a UTC el sábado 23 de agosto a las 11:00 a.m., mientras que los de Juliaca visitarán a Ayacucho FC el viernes 22 en el estadio Las Américas.



San Marcós perdió por goleada

Unión Comercio se mantiene imparable en la Liga 2. El "Poderoso del Altomayo" goleó por 4-1 a FC San Marcos en el marco de la quinta jornada del grupo de ascenso de la Liga 2, consolidándose en lo más alto de la tabla.

El protagonista de la tarde fue Nicolás González, quien marcó tres goles a los 37', 71' y 75'. El tanto restante para los locales llegó a través de Víctor Perlaza, quien convirtió desde el punto penal a los 46'. Por su parte, Jeremy Salas descontó para San Marcos a los 56 minutos.

Con este resultado, Unión Comercio sumó su cuarta victoria consecutiva y extendió su racha positiva en el campeonato, mostrando solidez en todas sus líneas. En contraste, el conjunto de San Marcos acumula dos encuentros sin poder ganar y se complica en la tabla.

De esta manera, el cuadro del Altomayo lidera con 12 unidades en la Liga 2, mientras que el equipo negro y verde se quedó con 5 puntos, lejos de los primeros lugares.

Empate en Cajabamba

En un choque por alejarse del grupo que pelea por la permanencia, UTC y Juan Pablo II empataron a cero, partido de la sexta fecha del Torneo Clausura. El mismo que3 se jugó e el Estadio de Cajabamba.

La última vez que UTC había conseguido un triunfo en casa fue el pasado 17 de mayo y en las últimas siete fechas, no habían podido sumar de a tres, por lo que necesitaba de la victoria para alejarse de la zona de descenso. Por su parte, el cuadro 'papal' no había podido festejar de visita en el año y buscaba cortar hoy su racha negativa para sacar mayor distancia con los últimos lugares.

UTC que hizo debutar al técnico Hernán Lisi generó su primera situación de peligro a los 7', con un disparo de Mejía, pero entre el portero Vega y el palo, se evitó el tanto. La respuesta de la visita llegó con un tiro libre de Tizón o un remate peligroso de Álvaro Rojas, pero, el portero Diego Campos apareció en ambas ocasiones para evitar la caída de su valla.

En el segundo tiempo, el 'Gavilán Norteño' salió con todo a buscar el gol, pero no encontraron la fórmulas para batir al portero Matías Vega. Brandon Palacios lo intento en dos ocasiones, pero el arquero argentino respondió de gran forma, mientras que la visita estuvo cerca de llevarse



el triunfo en el final, ya que a los 88' anotó Cristhian Tizón, pero tras revisión del VAR, se indicó que hubo una mano previa en la jugada y se invalidó el tanto. En el último minuto Oncoy y Quintero, tuvieron claras chances, pero erraron y el 0-0 no se movió

En la próxima jornada, ambos elencos jugarán ante los elencos que pelean la cima: UTC tendrá la misión de sumar en su visita al Sporting Cristal, mientras Juan Pablo II recibirá al Cusco FC.



EMPATARON

Flamengo FC. de Huancayo no pudo superar el empate sin goles frente a la César Vallejo, en duelo correspondiente a la tercera jornada del Torneo Clausura de la Liga Femenina. En la próxima jornada, Flamengo visitará a Universitario en Campo Mar,. En tanto, las 'poetas' irán a Chimbote para enfrentar a Real Áncash, en busca de su primera victoria en el Clausura.

COMERCIANTES FC

Comerciantes FC recibió a Santos FC en el Estadio Max Augustín por la fecha 5 del Grupo B de Campeonato de la Liga 2 2025. La 'Fuerza emprendedora' se reencontró con el triunfo y sumó su primera victoria en esta segunda fase del torneo de ascenso, volviendo a la lucha por los primeros lugares ante un Santos FC que perdió su invicto.

GANÓ A CANTOLAO EN HUAMACHUCO

Llacuabamba se quiere quedar el Liga 2



Deportivo Llacuabamba jugando de local en el Municipal de Huamachuco por la quinta fecha del grupo del descenso derrotó por 4 a 3 a Academia Cantolao y con ello se aleja del último lugar en el Grupo que pelea por la permanencia en la categoría.

Este resultado no solo le permite al cuadro local respirar en la tabla, sino también escalar posiciones y acercarse a los primeros lugares del grupo.

El equipo minero llegaba a este encuentro presionado por sumar tres puntos. Con apenas una victoria en el certamen y ubicado en la penúltima casilla con tres unidades, el reto era claro: ganar en casa para alejarse de la zona roja. Desde el inicio, la propuesta fue ofensiva y con gran intensidad, presionando a un Cantolao que se vio sorprendido en los primeros compases.

A los 15' llegó la apertura del marcador, cuando el argentino Maximiliano Zárate superó la resistencia del "Delfín". Sin embargo, Cantolao reaccionó y encontró el empate justo antes del descanso gracias al colombiano Yhonier López, que aprovechó un descuido defensivo para poner el 1-1.

La alegría visitante duró poco. Apenas un minuto después, el defensor Gerardo Quiroz sorprendió llegando al área rival para devolver la ventaja a los locales y con ello Llacuabamba se fue al descanso en ventaja.

En el segundo tiempo el protagonismo volvió a ser de Zárate, quien firmó su segundo gol a los 56' y completó su hat-trick a los 68', alcanzando así los 11 tantos en el campeonato y colocándose como máximo artillero del torneo.

Cuando el partido parecía sentenciado, Cantolao volvió a la carga. A los 74' descontó y, seis minutos después, encontró el 4-3 que encendió la recta final. Pese a la presión visitante, el tiempo no le alcanzó para igualar y el marcador quedó sellado a favor de los locales.

Con este triunfo, Deportivo Llacuabamba suma seis puntos y se coloca en la tercera posición del Grupo de Descenso, mientras que Cantolao, pese a la derrota, se mantiene líder con siete unidades. El cuadro huamachuquino ahora afrontará con mayor confianza sus próximos compromisos, impulsado por la gran actuación de su delantero estrella.

EL RINCÓN DE RODRIGO

Primer paso, distinto camino

Por Rodrigo Magill

Los dos equipos más grandes de nuestro país, la U y Alianza, jugaron sus respectivos partidos de ida por la Copa Libertadores, en el caso de los Cremas, y por la Copa Sudamericana, en el caso de los Blanquiazules, ambos en Lima y por la fase de 8vos de final. Los dirigidos por Gorosito recibieron el miércoles a la Universidad Católica de Ecuador en Matute, mientras que los de Fossati alojaron el encuentro ante Palmeiras el jueves en el Monumental. Sí, son distintas competiciones y es distinto nivel de los rivales, pero ambos tenían la misión e ilusión de, al menos, plantear partidos serios. Alianza pudo hacerse sentir en Matute, y estuvo mucho más cerca de hacer daño a los ecuatorianos durante la mayor parte del partido, aunque cierto que con más gente, ganas y garra que fútbol. Paolo tuvo alguna ocasión desperdiciada, hasta que se lesionó. Creo ya está, que ya pasó su etapa. Alianza dependió, como viene siendo habitual en la temporada, de la genialidad de Gaibor para construir en el medio y de la explosividad de Quevedo y Castillo en bandas para encontrar salidas, aunque este último tenga partidos magníficos y partidos en los que no da una. Alianza lo buscó, aunque también se vio exigido a correr hacia atrás, replegar y sufrir en algunos pocos tramos de partido, y, especialmente, a la contra; para su fortuna, Viscarra es una muralla de reflejos y buena colocación. Alianza tuvo muchas ocasiones durante el 1T, pero no fue efectivo ni claro en lo absoluto; siempre decidiendo mal en la última jugada. Para el 2T, y fruto de los cambios, Alianza se atrevió aún más, quizá sintiéndose obligado, por lo que corrió riesgos y dejó muchos espacios; sin embargo, supo sufrir. La entrada de Barcos le había dado la posibilidad del centro claro y del pivoteo, que fueron las claves para el 2-0 final. Al 76', Noriega mandó un centro al área que, con mucha astucia, Barcos cabeceó hacia Cantero, que entraba más libre por el 2do palo; el argentino, ex Barracas, conectó el 2do cabezazo y anotó su 2do gol con camiseta Blanquiazul, el 1ro por torneos internacionales. Durante los minutos finales, Alianza no se encerró, a sabiendas de que el resultado podía ser mejorable de cara a la vuelta en Quito. Hubo chances, pero no hubo claridad de los ecuatorianos ni Viscarra dio el brazo a torcer. Al 87', Viscarra envió un pelotazo con la intención de que Barcos pivotee, pero la defensa ecuatoriana se hizo un lío, los centrales se juntaron y uno de ellos la peinó; Cantero recibió solo, encaró y venció al portero. El 2-0 es un gran resultado, que Alianza debe cuidar y trabajar en Quito desde una defensa sólida, pero sin olvidarse de la importancia de anotar. El día siguiente, los de Fossati recibieron al poderosísimo Palmeiras, equipo que participó y dejó una gran imagen en el Mundial de Clubes y que tiene muchas papeletas para coronarse campeón en esta edición. Palmeiras empezó con mucha verticalidad, lo que al 6' ya se transformó en un penal a favor del Verdão producto de un contacto de Di Benedetto sobre Vitor Roque, costando así el 0-1 en contra a los Cremas por la conversión del penal del capitán paraguayo Gustavo Gómez. La U no se quedó atrás y siguió buscándose en el partido, intentando proponer y no sucumbir ante la superioridad de los brasileños. Poco después, a los 11', una buena presión de Palmeiras en un intento de salida derivó en un error doble de William Riveros, el primero al enviar un cabezazo al cielo en un intento por despejar, permitiendo al Verdão retomar el ataque, y el segundo en el pico del área al reaccionar tarde y quedarse corto en un intento por cortar una pared entre Vitor Roque y el argentino José Manuel López; el Flaco venció a Britos, sentenciando un 0-2 bastante rápido, doloroso e inmerecido. Sin embargo, el batacazo nos permitió ver el verdadero espíritu de la U, porque el equipo nunca bajó los brazos ni agachó la cabeza. Los de Fossati no pensaron en minimizar daños, o, mejor dicho, entendieron que la mejor forma de hacerlos era convertir goles; contrario a lo que muchos equipos que se ven superados en la cancha suelen hacer, la U decidió no encerrarse e intentar jugar al fútbol. Es de aplaudir, teniendo en cuenta el contexto de ser un equipo peruano, el nivel del rival al que te mides, la importancia del torneo que disputas, y, sobre todo, la obligación que tienes ante tu gente. La U dejó una buena imagen; jugó, mostró ganas y tuvo chances. Desgraciadamente para la U, una noche importante coincidió con una noche floja de su referente defensivo Riveros, así como un tanto desafortunada de algunos jugadores en el medio, especialmente Ureña.



SUPERLIGA KIDS SUB 18

Real San Pedro se impuso 4 goles a 0 a Jiret La Unión y se adjudicó el título de la Superliga Kids sub 18, que contó con la participación de 10 equipos de La Arena y La Unión. se jugó este sábado por la mañana en el Estadio César Trelles Lara del caserío Alto de Los Mores.



COPA FEDERATIVA SUB 15

Concluyó la fase de grupo de la copa federativa, donde se conocieron a los clasificados a las semifinales del torneo de la categoría Sub 15. Alianza Mallaritos terminó primero con 12 unidades, Santa Rosa con 6 y comerciantes del Norte y la Escuela Formativa con cuatro unidades.

COMERCIANTES LE GANÓ AL GRAU A LOS 89'

Le ganan en los minutos finales

Sullana. En un partido que parecía que cada equipo se llevaba un punto a casa, sobre el final Comerciantes Unidos se llevó los tres puntos de Piura ante Atlético Grau por 2-1. El duelo se disputó este sábado por la tarde en el Estadio Municipal Campeones del 36 por la fecha 6 del Torneo Clausura de la Liga 1 2025.
A los 35 minutos, la escuadra visitante sorprendió a los albos con gol de Julián Marchioni. Pero, en la segunda mitad, a los 67 minutos del cotejo, Tomás Sandoval logró la igualdad. Lamentablemente para los seguidores de Atlético Grau, cuando el encuentro expiraba, a los 89 minutos, Matias Sen anotó el 2-1 a favor de Comerciantes Unidos, que fue el definitivo.
Con este resultado, el cuadro albo se quedó en 4 unidades y se ubica en el décimo quinto lugar, mientras que Comerciantes Unidos sumó 5 puntos y pasó a ocupar la décimo segunda casilla.
En la próxima jornada, Grau visita a Cienciano en la altura de Cusco. Mientras, Comerciantes recibirá a la tienda de Alianza Universidad.



EN RECIENTE COPA DE LAS AMÉRICAS LIMA 2025

Piurana, mejor gimnasta artística

En un despliegue de arte, destreza y talento, la niña piurana, Damaris Calle Bustamante, se consagró como una de las mejores exponentes de la Gimnasia Artística durante el Campeonato Copa de las Américas Lima 2025, que reunió a participantes de Perú, Colombia, Ecuador, Chile, Argentina y las selecciones de Chiclayo y Piura.
La presentación de la pequeña deportista fue una exhibición de habilidad, técnica y elegancia, logrando fusionar arte y deporte, lo que le permitió ocupar los primeros lugares en niveles de piso, viga, salto y barra, superando con amplitud a las demás competidoras nacionales e internacionales.



La rutina de Calle Bustamante, ganadora de diversas competencias nacionales, fue de alto nivel competitivo y calificada como excepcional por el jurado evaluador que no titubeó para otorgarle el máximo puntaje a la presentación que se desarrolló en el coliseo de El Callao.
"Me siento feliz de haber representado a mi país en esta competencia internacional y sobre todo por dejar bien el alto el nombre de Piura y del Perú. Este triunfo es para mis padres y mi hermano que siempre me apoyan y están pendientes de mis entrenamientos y de las competencias donde participó", señaló la campeona.

XXXIII Concurso Regional del Caballo Peruano de Paso en Piura

Con música, bailes típicos y la emoción de un público que acompañó con entusiasmo cada presentación, Piura celebró el XXXIII Concurso Regional del Caballo Peruano de Paso 2025, una de las actividades más emblemáticas del 493º aniversario de fundación de la ciudad.
En total, 189 ejemplares fueron parte de esta tradicional competencia, organizada por la Municipalidad Provincial de Piura, en coordinación con la Asociación de Criadores de Caballos Peruanos de Paso - Piura.



El certamen se desarrolló en el caserío La Mariposa (km 5 de la carretera a Los Ejidos) y reunió a destacados criadores, provenientes de La Libertad, Lambayeque, Lima, Cajamarca y Ecuador, consolidando el prestigio regional e internacional de esta tradición.
Las competencias continuaron con gran expectativa y concluyeron con la elección de la Campeona y el Campeón del Año.
El cierre de la jornada estuvo a cargo de las Amazonas de Lima, quienes cautivaron a los presentes con su destreza y elegancia en la pista.

Cultura

Gerardo Manuel Rojas: El Patriarca del Rock Peruano



Gerardo Manuel Rojas Rodó (Lima, 18 de agosto de 1946 - Lima, 4 de julio de 2020), simplemente conocido como Gerardo Manuel, fue un músico, compositor, locutor, presentador, y sobre todo, un incansable promotor del rock en el Perú. Su influencia marcó varias generaciones, consolidándolo como una de las figuras más emblemáticas de nuestra escena cultural.

Primeros pasos y formación musical

Nació en el distrito de Breña, en un hogar donde la música tenía presencia constante: su madre era pianista y cantante, y su padre, marino. Desde niño mostró una curiosidad voraz por la música, coleccionando discos clásicos y del rock, mientras se conectaba con ritmos de lo más variados. En Ica, siendo aún adolescente, condujo un programa radial llamado Surf Beat 63, donde empezó a difundir rock entre los oyentes locales.

Banda, saxofón y los inicios del rock peruano

De vuelta en Lima, Gerardo formó Los Doltons, elegido inspirándose en el sello de la banda estadounidense The Ventures, donde tocaba saxofón y batería. Posteriormente integró otras bandas esenciales del género, como Los Shain's, The (St. Thomas) Pepper Smelter y Gerardo Manuel y El Humo, con la que grabó varios álbumes icónicos como Apocallypsis (1970), Machu Picchu 2000 (1971) —una mezcla hippie con fusiones andinas— y ¿Quién es el mayor? (1973).

El rostro del rock en la televisión: Disco Club

Más allá de los escenarios, Gerardo Manuel alcanzó mayor notoriedad como conductor del programa televisivo Disco Club, emitido por Canal 7 (actual TV Perú). Lanzado en 1978 como FM7 y convertido luego en Disco Club, fue uno de los primeros programas en presentar videoclips musicales en Sudamérica, de hecho, la revista Billboard lo consideró "el primero de videoclips en Sudamérica", antecediendo en tres años la creación de MTV.

El programa combinaba estilos y épocas musicales con una estética innovadora para la época, incluyendo efectos de croma que sorprendían al público puber de los setenta . Gerardo Manuel cruzó varias etapas del programa —1979-1985, 1989-1993 y 1997-2003— adaptándose incluso a plataformas digitales. Su frase emblemática "El rock es cultura" resumía su filosofía y legado.

Más que un rostro en pantalla

Gerardo también se desempeñó como ejecutivo en sellos discográficos como IEMPSA, El Virrey y Discos Hispanos, y condujo otros espacios importantes como Hola Patas y la recordada La Hora Pirata en radio. En los 2000, enfrentó un grave derrame cerebral y fue diagnosticado con la enfermedad de Parkinson. A pesar de ello, continuó transmitiendo Disco Club en Radio Nacional (2010) y relanzó Disco Club Radio vía internet, una plataforma que sus seguidores reconocieron como símbolo de resistencia musical.

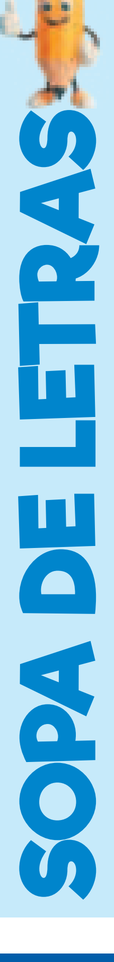
En 2011, el Ministerio de Cultura del Perú lo distinguió como Personalidad Meritoria de la Cultura Peruana, homenajeando su incansable labor.

Legado y homenaje póstumo

Gerardo Manuel falleció el 4 de julio de 2020, a los 73 años, tras años de lucha contra el Parkinson. Su familia pidió que se honre su memoria "siguiendo su legado... siempre apostó por el rock nacional sin pedir nada a cambio, como él decía: 'EL ROCK ES CULTURA, CARAJO' ".

En 2023, el Ministerio de Cultura estrenó el documental Miles de canciones en el Gran Teatro Nacional, un homenaje emotivo a su extensa trayectoria, acompañado por un concierto que consolidó su estatus como el "patriarca del rock peruano".

Gerardo Manuel Rojas no solo construyó su música; construyó cultura. Fue músico y presentador, pero sobre todo, fue un apasionado defensor del rock como expresión de identidad, creatividad e independencia. Su voz, su mirada y su conducción musical marcaron una era. Aunque ya no esté entre nosotros, su legado sigue vivo en cada guitarra que suena, en cada banda que surge y en cada oyente que sigue descubriendo la magia del rock nacional.



U	A	H	S	N	I	O	A	E	L	D	E	L	F	U	J	I	M	O	R	I	S	M	O	X
P	H	Z	U	E	T	Y	A	H	F	U	N	S	E	C	U	E	S	T	H	A	Z	O	V	P
O	D	E	Y	F	A	G	N	I	A	X	U	E	S	E	C	U	E	S	T	R	A	D	O	G
G	U	W	A	L	H	O	E	P	F	U	J	P	N	O	R	I	X	T	A	K	S	H	X	A
F	U	B	P	O	W	U	E	F	P	E	R	I	O	D	I	S	T	A	E	X	W	P	O	E
W	X	A	R	A	S	T	A	Y	A	C	U	Z	A	D	X	P	I	R	P	F	U	T	S	N
C	L	D	V	X	E	R	Y	W	E	N	T	E	R	R	A	D	O	O	D	U	E	S	T	C
A	X	E	D	I	X	R	O	G	A	G	E	S	I	Q	S	R	E	N	U	E	D	A	E	A
U	B	H	S	B	K	N	A	P	O	R	A	P	O	L	O	G	I	A	W	D	Z	T	W	P
L	P	R	U	X	A	T	U	T	E	B	R	O	K	I	S	W	A	O	D	E	S	N	I	U
G	O	X	U	H	Z	A	E	N	A	S	E	S	I	N	A	R	O	N	Z	T	E	O	O	C
P	B	W	C	O	E	O	F	R	O	L	C	O	D	A	H	E	P	S	F	E	N	R	Y	H
S	K	A	R	U	L	A	E	U	T	E	R	R	O	R	I	S	T	A	U	N	I	A	H	A
J	U	W	D	Q	X	O	R	C	O	S	A	H	F	L	X	G	I	A	R	I	L	V	E	D
H	U	O	S	U	Q	L	N	R	X	E	L	C	A	D	A	V	E	R	F	D	O	E	N	O
C	A	G	O	E	X	E	F	I	C	U	E	C	D	I	T	F	H	O	E	O	A	L	T	S
F	U	E	L	S	U	D	S	T	N	T	E	L	R	A	D	O	A	W	G	C	E	L	U	E
Q	A	U	C	E	O	N	D	I	F	U	D	O	N	D	E	F	U	E	V	K	U	F	S	P
X	O	L	U	L	P	O	T	C	N	C	A	P	U	C	K	A	D	O	S	T	X	F	R	G
T	R	Y	T	O	E	D	F	O	G	S	E	D	E	S	C	O	N	O	C	E	A	L	B	C

PEDRO YAURI BUSTAMANTE (1959 - 1992)

FUE UN - PERIODISTA - HUACHANO - CRÍTICO - DEL FUJIMORISMO - FUE DETENIDO POR APOLOGÍA - TERRORISTA - Y LUEGO - SECUESTRADO - POR SIETE ENCAPUCHADOS - QUE SE LO - LLEVARON - A LA PLAYA - DONDE LO ASESINARON - SE DESCONOCE - DONDE FUE - ENTERRADO - EL CADÁVER.

Horóscopo

MADAM MAZUL

Cel: 916 841 628

ARIES Hoy la energía te impulsa a tomar iniciativas audaces. Mantén la paciencia ante obstáculos y escucha a otros. Una oportunidad inesperada podría revelar una puerta oculta. Confía en tu intuición, pero verifica los detalles con calma.

TAURO La estabilidad es tu aliada, Tauro. Un proyecto personal podría florecer si lo abordas con método y constancia. Evita tentaciones innecesarias y prioriza el descanso. Un encuentro cercano traerá claridad emocional y una decisión importante.

GÉMINIS La curiosidad te guía, Géminis. Comunicarte con honestidad traerá beneficios prácticos. Cuidado con malentendidos; verifica información antes de comprometerte. Una amistad podría volverse más profunda, iluminando una meta compartida y nuevas oportunidades.

CÁNCER Tu empatía transforma situaciones. Dedica tiempo a la familia y al hogar; pequeños gestos marcan la diferencia. Una intuición te conducirá a un recurso olvidado. Mantén límites sanos para evitar agotarte emocionalmente.

LEO Tu carisma brilla, Leo. Aprovecha para liderar con generosidad y escuchar a otros. Un proyecto creativo requiere disciplina; organiza pasos y evalúa resultados. Romance y amistad se entrelazan, brindándote apoyo y reconocimiento.

VIRGO La precisión te salva de errores. Organiza, revisa y simplifica procesos. Un tema de salud podría demandar atención preventiva. Confía en métodos probados y comparte tus avances; podrías inspirar a alguien cercano.

LIBRA Equilibrio en primera línea, Libra. Toma decisiones con justicia y cooperación. Un dilema financiero se aclara con análisis sereno. Una invitación social podría abrir puertas profesionales y despertar una chispa de inspiración.

ESCORPIO Se intensifica la claridad interior, Escorpio. Acepta cambios necesarios y deja ir lo que ya no sirve. Un vínculo cercano ofrece apoyo profundo. La paciencia frente a desafíos te fortalece y revela tu resiliencia.

SAGITARIO La aventura te llama, Sagitario. Explora ideas nuevas y expande horizontes. Evita sobrecargar agendas; la moderación favorece resultados. Una conversación honesta podría aclarar una meta y fortalecer una relación.

CAPRICORNIO La disciplina te guiará hacia metas sólidas, Capricornio. Prioriza lo esencial y delega con confianza. Un proyecto a largo plazo puede requerir sacrificios puntuales, pero la recompensa llegará. Mantén la visión y celebra avances modestos.

ACUARIO La creatividad te impulsa a innovar, Acuario. Colabora con personas afines para convertir ideas en acciones. Un cambio tecnológico o social podría beneficiar a tu entorno. Sé transparente y escucha distintas perspectivas.

PISCIS La intuición te guía con sensibilidad, Piscis. Cuida tus límites emocionales y transforma sueños en planes. Un acto de amabilidad genera reciprocidad. Confía en tu voz interna para navegar decisiones delicadas.

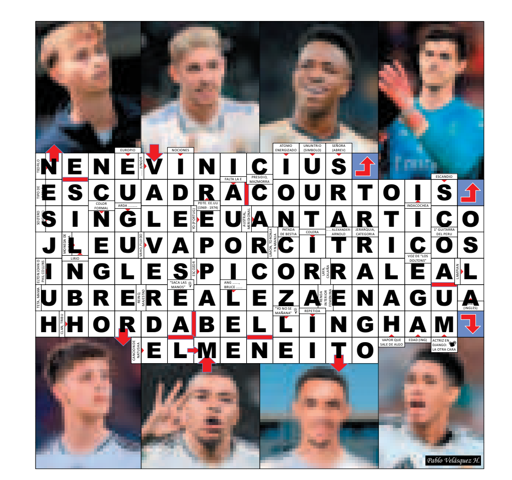
El que no sabe es un imbécil. El que sabe y calla es un criminal.

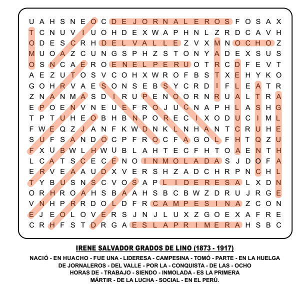
Bertolt Brecht

SUDOKU

	2			1			7	9
5			9		6			3
7		3	8				1	
						4		
9	8			5	2			7
	3	6	1	8			5	
1			2					
	5		6				9	8
		9		3		1	2	

SOLUCIÓN DEL DÍA ANTERIOR





IRENE SALVADOR GRADOS DE LINO (1873 - 1917)

NACIÓ - EN HUACHO - FUE UNA - LIDERESA - CAMPESINA - TOMÓ - PARTE - EN LA HUELGA DE JORNALEROS - DEL VALLE - POR LA - CONQUISTA - DE LAS - OCHO HORAS DE - TRABAJO - SIENDO - INMOLADA - ES LA PRIMERA MÁRTIR - DE LA LUCHA - SOCIAL - EN EL PERÚ.

3	4	7	6	5	1	2	9	8
9	6	1	8	4	2	5	3	7
8	5	2	7	9	3	4	6	1
7	3	6	9	2	5	8	1	4
4	2	5	3	1	8	6	7	9
1	8	9	4	7	6	3	2	5
2	7	3	1	8	4	9	5	6
6	1	4	5	3	9	7	8	2
5	9	8	2	6	7	1	4	3

GACETILLA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Presidenta: Cecilia Milagros León Velásquez

FAMILIA JUDICIAL DE LA CORTE DE LA LIBERTAD PARTICIPA ACTIVAMENTE DEL SEGUNDO SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025

Con la finalidad de fortalecer las capacidades de respuesta ante posibles desastres, los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de La Libertad participaron del Segundo Simulacro Nacional Multipeligro, impulsado por el Instituto Nacional de Defensa Civil.



Durante el simulacro, la titular de este distrito judicial, Cecilia Milagros León Velásquez, enfatizó en la importancia de mantener un buen nivel de preparación y organización ante emergencias, no solo en el ámbito laboral, sino también en sus respectivos hogares para salvaguardar la vida e integridad de sus familias.

"El Perú es un país sísmico y por ello es necesario que como ciudadanos conozcamos cómo actuar en caso de emergencia. Conocer las rutas de escape, zonas seguras, y primeros auxilios, nos sirve para reaccionar de manera asertiva ante diversas contingencias", remarcó la doctora Cecilia León.

Asimismo, agradeció la identificación de los trabajadores que forman parte del grupo de brigadistas de la Corte de La Libertad y el compromiso asumido de participar en cada capacitación, a fin de mejorar las capacidades y fortalecer los protocolos de seguridad.

"La seguridad es una prioridad para todos los que formamos parte de esta institución. En un escenario de emergencia, es fundamental que estemos listos para responder de manera eficiente y coordinada, por lo que agradezco el apoyo de los brigadistas, quienes, de manera voluntaria, promueven la cultura de prevención en nuestra institución", mencionó la presidenta de la Corte.

Posteriormente, el trabajador del área de Seguridad y Resguardo e integrante del Cuerpo de Bomberos de Trujillo, Anderson Arteaga Basilio, realizó una capacitación in situ sobre el manejo correcto de los extintores, como parte de las acciones de prevención que impulsa las Brigadas de Rescate de la institución.

Finalmente, en una reunión virtual, la titular Cecilia León y el coordinador del área de Seguridad, Jorge Tacilla Puga, informaron el éxito de este Segundo Simulacro Nacional Multipeligro, ante la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, lo que permitió comprobar la efectividad de los planes de contingencia diseñados

EDICTO

Ante el juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio de Parcoy, q despacha el Dr. Fabian Antonio Gómez Calderón, Especialista Legal Rosa Margarita Chávez Monsalve, en el Expediente N°00020-2025-CI; se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NRO UNO, Parcoy ocho de agosto del 2025. Parte pertinente "SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la solicitud presentada por GEORGE EDUARDO CAMPOS ARMAS sobre SUCESION INTESTADA con relación al causante WILFORD EDUARDO CAMPOS DOMINGUEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad número 19536781, quien tuvo su ultimo domicilio en el Caserío de Vista Florida, Distrito y Provincia de Pataz, Departamento de la libertad, en la vía del proceso NO contencioso. **SE DISPONE** la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos" **NOTIFIQUESE** a la Beneficencia Pública y al Ministerio Público. Se publica la presente para los fines de ley. Parcoy, 08 de agosto del 2025





¡La Unidad Funcional de Integridad te informa!

Conoce la Guía de Gestión de Denuncias de **Actos de Corrupción y Otorgamiento de Medidas de Protección** en el Poder Judicial.

(Resolución Administrativa N° 000796-2024-GG-PJ)



Para más información **escanea el código QR**





¿Cómo puedo obtener mi Certificado de Antecedentes Penales?









1. Realiza el pago de **s/ 52.80** en el Banco de la Nación, con el código: **03670.**
2. Ingresa al link: **https://n9.cl/6ji135**
3. Registra tus datos personales en el **formulario virtual.**
4. **Descarga en PDF** el certificado que genere el sistema.

Si el sistema web observa tu certificado, comunícate al: **997508263 o al 044-482260 (teléfono fijo) anexo: 23632**



Unidad de Servicios Judiciales de la CSJLL



Aviso de permuta de unidad vehicular

Informamos a todas las instituciones públicas y privadas, así como al público en general que la Corte Superior de Justicia de La Libertad está realizando el Acto de Disposición Final de **cinco unidades vehiculares** dadas de baja, en la modalidad de permuta, según se describe:

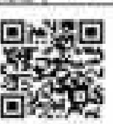
1. Una camioneta por **5 sillones giratorios de metal** (modelo gerencial) y **5 sillas giratorias ergonómicas**:

ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	CLASE	TASACIÓN
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						VALOR TOTAL	[illegible]

2. Cuatro motocicletas por **2 sillones giratorios de metal** (modelo gerencial)

ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	CLASE	TASACIÓN
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						VALOR TOTAL	[illegible]

Los interesados deberán formular su solicitud de permuta, dirigida a la "Comisión Encargada del Procedimiento de Permuta de Bienes Muebles Patrimoniales dados de baja de Propiedad de la Corte Superior de Justicia de La Libertad", dentro del plazo de **cinco días hábiles de iniciada la publicación, e ingresarla por Mesa de Partes de la sede Bolívar.**



(*) Escanea el código QR para **conocer las especificaciones.**



Aviso de permuta de unidad vehicular

Informamos a todas las instituciones públicas y privadas, así como al público en general que la Corte Superior de Justicia de La Libertad está realizando el Acto de Disposición Final de una unidad vehicular (automóvil) **valorizada en S/. [illegible]**, en la modalidad de permuta, según se describe:

PLACA	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	AÑO	TASACIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Se acordó permutar este bien patrimonial dado de baja por **dos motocicletas para zona de sierra y tres sillones giratorios (modelo gerencial)**

Los interesados deberán formular su solicitud de permuta, dirigida a la "Comisión Encargada del Procedimiento de Permuta de Bienes Muebles Patrimoniales dados de baja de Propiedad de la Corte Superior de Justicia de La Libertad", **dentro del plazo de cinco días hábiles de iniciada la publicación, e ingresarla por Mesa de Partes de la sede Bolívar.**

(*) Escanea el código QR para **conocer las especificaciones.**

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Jornada Judicial Extraordinaria

R. A. N° 000241-2025-CE-PJ

¡Este viernes **22 de agosto!**

durante 24 horas

Descarga de expedientes, emisión y proyección de resoluciones, realización de audiencias, labores administrativas, descarga procesal, orientación al usuario y más.

(*) Con la participación de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo.

Corte Superior de Justicia de La Libertad    

"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"